



DESCUENTO POR CONVENIO BACHILLERATO

Nuevo Ingreso

Agosto-diciembre 2020

1. ¿A quién va dirigida?

Los Descuentos por Convenio se otorgan a beneficiarios de otras instituciones u organismos con las que se tiene convenio explícito para tal efecto. **Aplicable para beneficiarios de nuevo ingreso en cualquiera de nuestros programas de estudios vigentes.**

Requisitos:

* Una vez que el aspirante haya aprobado el examen de admisión podrá descargar la convocatoria de Becas.

* **Verificar en la Coordinación de Servicios Estudiantiles la vigencia y términos de los Convenios previa a la solicitud.**

* Entregar formato y documentación únicamente en las **fechas establecidas.**

* Al momento de la solicitud el aspirante deberá tener un promedio académico (parcial o total) **mínimo de (8.5)** en el nivel inmediato anterior para Escuelas en Convenio y Gobierno del Estado de Hidalgo y/o alguna otra Institución Convenida **(8.0)**

2. Documentos a entregar

Para hacer válido el beneficio de Escuelas con Convenio entregar los documentos del número: **1 al 4.**

Para hacer válido el beneficio con Gobierno del Estado de Hidalgo entregar los documentos del número: **1 al 6.**

1.- Solicitud de Descuento por Convenio. El formato deberá ser descargado de la liga: (<http://www.lasallep.edu.mx/ulsap/doc-tos/>

Formato de Solicitud de Descuento por Convenio.docx) y llenarlo a computadora así como pegar una fotografía reciente tamaño infantil blanco y negro y/o color.

2.- Una copia del acta de nacimiento del aspirante.

3.- Una copia de identificación oficial del padre o tutor que solicita la beca. De no estar actualizada la dirección es necesario presentar una copia del comprobante reciente del domicilio actual.

4.- Constancia original reciente de calificaciones de secundaria indicando el promedio general de primer y segundo año, así como el obtenido hasta la fecha en tercero o copia de las boletas finales de cada ciclo escolar. **El promedio deberá ser (8.5) y/o (8.0) según sea el tipo de convenio a aplicar. Si es el caso, Certificado Final.**

5.- Ficha de Descuento: la podrá solicitar en la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Profesionalización en Av. Madero No. 100-A Col. centro, Pachuca de Soto Hgo. Tel (771)7176000 ext.6837

6.- Una copia de los dos últimos recibos vigentes de pago del trabajador (correspondientes a un mes).

3. Indicaciones Específicas

a) No se atenderán solicitudes que presenten: tachaduras, enmendaduras, hojas maltratadas, información incompleta, sin las firmas, sin fotografía reciente o en mal estado.

b) No se realizará el trámite de Descuento por Convenio a quien no entregue completos los documentos requeridos.

c) El padre o tutor del aspirante realizará el trámite mostrando una identificación oficial vigente.

ÚNICAS FECHAS PARA TRÁMITAR EL BENEFICIO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
9:00 a.m. a 3:00 p.m. Campus La Concepción, Coordinación de Servicios Estudiantiles
14 de noviembre 2019
16 de enero 2020
17 de febrero 2020
19 de marzo 2020
07 de mayo 2020
03 de junio 2020

Mayores Informes:

L.T.S. Amisadai Martínez Rosales
Coordinación de Servicios Estudiantiles
Campus La Concepción

8:00 a.m. a 5:00 p.m.
01 771 71 7 02 13 Ext. 1402-1403
amrosales@lasallep.edu.mx

